

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

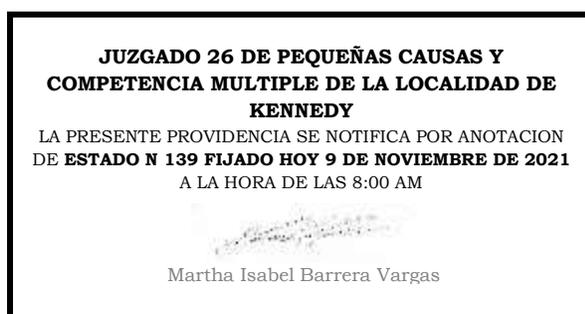
Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018 - 02631.

Agréguese y téngase en cuenta la documental aportada por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA** (Núm. 4. C.M.C.), en respuesta al oficio “No. 20-01907 de 15 de diciembre de 2020” (Núm. 2. C.M.C.), mediante la que informa el cumplimiento de la medida ordenada. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(2)

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0a34d7129d769bfa1b4efd7211a5dc0dd663eb0b777fadae45dd5736392ec247

Documento generado en 08/11/2021 10:10:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>